

# La Validez de las Cartas de Renuncia: Un Análisis según los criterios de la SCJN



- **¿Qué es una carta de renuncia?**

Es un documento privado en que un trabajador expresa su voluntad o intención de terminar la relación laboral con el patrón.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

- **¿Qué establece?**

Se establece que los Órganos Jurisdiccionales competentes deberán analizar el contexto en el que se dio la renuncia con

el objetivo de conocer la verdad y otorgar el valor probatorio si se determina que fue realizado de manera autónoma y unilateral. Por lo que la carta de renuncia no será la prueba esencial para demostrar dicha renuncia por parte de los trabajadores.

- **¿Qué deberán hacer las empresas?**

- Evitar prácticas con el fin de obtener renunciaciones con coacción o con vicios de la voluntad
- Establecer que el trabajador que decida terminar la relación laboral, manifieste expresamente la voluntad de hacerlo.
- No solicitar firmas de los trabajadores en hojas en blanco conforme al artículo 48 bis de la ley Federal del Trabajo.
- Para evitar una demanda por despido injustificado, se debe tener especial cuidado al momento de la contratación, como realizar estudios psicométricos, realizar un perfil de puestos de los trabajadores, entre otras.



Contáctanos  
para asesorarte

**(33)1267 5281** 

Derivado de la jurisprudencia, las empresas deberán tener especial cuidado al momento de la renuncia de los trabajadores para evitar demandas por despido injustificado.

Acércate a nosotros para más información.

